

# Una apuesta de futuro

**Diez Comunidades Autónomas españolas se benefician del Programa PRODER -Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en las regiones de Objetivo 1-, que se aplica en las áreas rurales del objetivo 1 que no son beneficiarias de la iniciativa LEADER II.**

**El coste total de la inversión para el periodo 1994- 1999 asciende a 100.542,7 millones de pesetas**

El PRODER fue aprobado por la Comisión Europea en junio de 1996 para un periodo de duración de cuatro años (1994-1999) y sus objetivos coinciden en buena parte con los de la iniciativa LEADER II: "impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales a través de la diversificación económica para frenar la regresión demográfica, elevando las rentas y el bienestar social de sus habitantes y asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales".

Para lograr estos objetivos, el PRODER apoya y subvenciona un ambicioso conjunto de medidas de desarrollo rural. De forma genérica, estas medidas pretenden valorizar el patrimonio de los pueblos, fomentar el turismo, apoyar a las pequeñas empresas y las actividades de artesanía y de servicios, revalorizar el potencial productivo agrario y forestal y facilitar la formación de los colectivos del mundo rural. El PRODER ampara el 21% de los municipios españoles y el 24% de la superficie nacional. Una población de 4,2 millones de habitantes está afectada por este Programa. La densidad demográfica de las

zonas del PRODER es de 36 habitantes/Km<sup>2</sup>.

El PRODER se financia a través de los fondos comunitarios FEOGA-Orientación y FEDER, de las aportaciones de las Administraciones Nacionales y de la financiación privada. El coste total de la inversión asciende a 100.542 millones de pesetas; de ellos, 45.984 millones de pesetas (el 45,7%) corresponden a subvenciones comunitarias; 20.512 millones de pesetas (el 20,4%) a las aportaciones de las Administraciones Nacionales y 34.047 millones de pesetas (el 33,9%) a la inversión privada.

Del total aportado por los fondos comunitarios, el 61,6% (28.364 millones de pesetas) procede de FEOGA-Orientación y el 38,4% restante -es decir, 17.620 millones de pesetas- del FEDER.

Respecto a las subvenciones de las Administraciones Nacionales, sobre un total de 20.512 millones de pesetas, el mayor porcentaje (9.378 millones de pesetas) es aportado por las Administraciones Autonómicas seguidas de las Administraciones Locales (8.533 millones de pesetas) y Central (2.601 millones de pesetas).

El Programa PRODER se aplica en 10 Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y la Comunidad Valenciana. En ocho de ellas, el programa se desarrolla por medio de Grupos de Acción Local; en Canarias se aplica mediante la gestión por los Cabildos Insulares y en Asturias por medio de Oficinas Comarcales de la Consejería de Agricultura del Principado.

En las ocho comunidades en que se aplica el régimen general, se presentaron en su día 152 programas de desarrollo rural de los que se seleccionaron 96. El mayor número de programas seleccionados corresponde a Andalucía (27 programas) seguida de cerca por Castilla y León (21) y a mayor distancia por Castilla-La Mancha (14), Galicia (13), Extremadura (11), Comunidad Valenciana (5), Cantabria (4) y Murcia (1).

En Canarias el Programa PRODER se desarrolla de forma distinta al resto de las Comunidades Autónomas. El Programa se aplica en todas las zonas rurales del Archipiélago, aún-

El Programa pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales a través de la diversificación económica



## INVERSIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN TOTAL (Millones/ptas)	PORCENTAJE
Andalucía	27.069,6	26,9
Asturias	4.441,4	4,4
Canarias	2.640,2	2,6
Cantabria	2.766,3	2,8
Castilla-La Mancha	14.408,9	14,4
Castilla y León	21.329,8	21,2
Extremadura	7.766,5	7,7
Galicia	7.962,2	7,9
Murcia	1.594,6	1,6
Valencia	10.563,2	10,5
<b>Total</b>	<b>100.542,7</b>	<b>100,0</b>

que coincidan geográficamente con las zonas de aplicación LEADER II. La gestión es de los Cabildos Insulares y se atienden los proyectos presentados por los Ayuntamientos o sus Mancomunidades cuya inversión supere los 20 millones de pesetas.

En Asturias, el PRODER se desarrolla por medio de Oficinas Comarcales de la Consejería de Agricultura que funcionan como unidades de gestión administrativa. El Programa se aplica en tres zonas: Navia, Bajo Nalón y zona nororiental.

### Ocho medidas de desarrollo

Como se ha dicho en otro lugar, el Programa PRODER se aplica a través de ocho medidas de desarrollo que tienen como objetivo la diversificación económica del mundo rural:

**1. Valorización del patrimonio rural. Renovación y desarrollo de núcleos de población con predominio de la actividad agraria.**

**2- Valorización del patrimonio local. Renovación y desarrollo de núcleos de población sin predominio de la actividad agraria.**

A través de estas dos medidas se pretende revitalizar nuestras zonas rurales más deterioradas con acciones de restauración arquitectónica en el patrimonio histórico-artístico y en el patrimonio popular; protección de los recursos naturales y el paisaje; creación y mejora de infraestructuras básicas ...

**3-Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: Agroturismo.**

**4- Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: Turismo local.**

Se incluyen en estas medidas las acciones e iniciativas dirigidas al desarrollo de la actividad turística; creación de plazas hoteleras; apoyo al turismo rural alternativo -cultural, gastronómico, ecológico...-; creación de marcas y etiquetas para el desarrollo del turismo temático; aprovechamiento de los espacios para actividades

cinéticas ligadas a la oferta turística; creación de Centrales de Reserva...

**5. Fomento de pequeñas y medianas empresas, actividades de artesanía y servicios.**

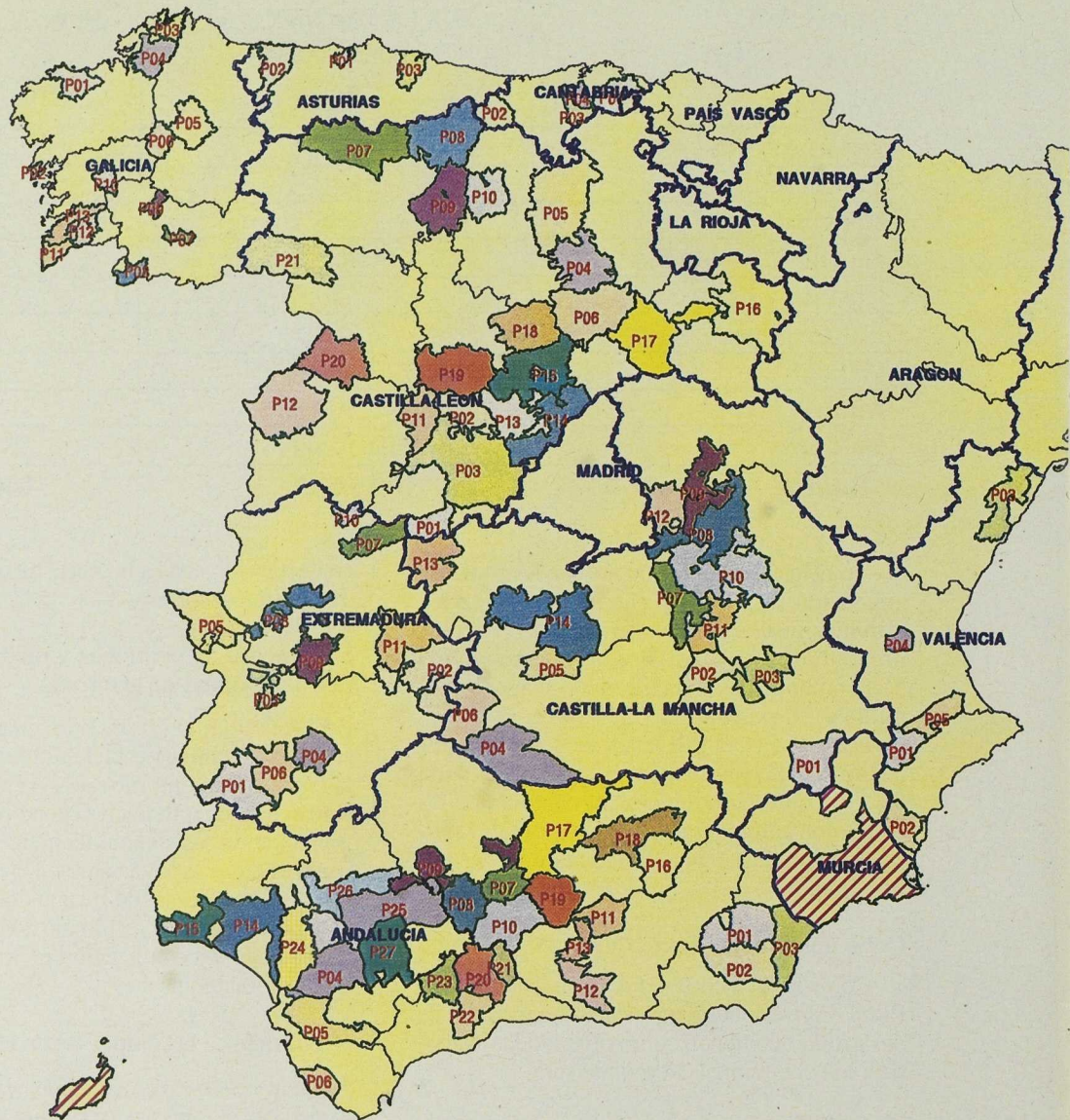
Para estimular la creación de empresas y el desarrollo del empleo esta medida se orienta hacia la creación de entornos de servicios que favorezcan nuevas actividades económicas (asesoría, financiación, asistencia técnica, mano de obra cualificada...). Apoya también la creación de viveros de empresas, de instalaciones de teletrabajo o de entidades de trabajo asociado que permitan una mejor utilización de los recursos humanos y materiales...

**6- Servicios a las empresas en el medio rural.**

Se incluyen en esta medida una extenso conjunto de acciones de apoyo técnico especializado, estudios evaluatorios y de viabilidad, asesoría, ayuda al equipamiento informático... sin los que los promotores de proyectos pueden carecer de los medios y los conocimientos necesarios para alcanzar el éxito en sus iniciativas. Se incluyen

La protección de los recursos naturales y del paisaje también es objetivo del Programa PRODER





**ANDALUCIA**

- 01 ALMANZORA
- 02 FILABRES-ALHAMILLA
- 03 LEVANTE ALMERIENSE
- 04 BAJO GUADALQUIVIR
- 05 JEREZ
- 06 LITORAL DE LA JANDA
- 07 CAMPIÑA ESTE DE CORDOBA
- 08 CAMPIÑA SUR DE CORDOBA
- 09 MEDIO GUADALQUIVIR DE CORDOBA
- 10 SUBBETICA CORDOBESA
- 11 LOS MONTES DE GRANADA
- 12 VALLE DE LECRIN-TEMPLE
- 13 LA VEGA-SIERRA ELVIRA
- 14 CONDADO DE HUELVA
- 15 COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA
- 16 ALTO GUADALQUIVIR DE JAEN
- 17 CAMPIÑA NORTE DE JAEN
- 18 LA LOMA Y LAS VILLAS
- 19 SIERRA SUR DE JAEN
- 20 ANTEQUERA
- 21 COMARCA NORORIENTAL DE MALAGA
- 22 GUADALHORCE
- 23 GUADALTEBA
- 24 ALJARAFE-DOÑANA
- 25 CAMPIÑA Y ALCORES DE SEVILLA
- 26 GRAN VEGA DE SEVILLA
- 27 SUROESTE SEVILLANO

**ASTURIAS**

- 01 BAJO NALÓN
- 02 NAVIA
- 03 NORORIENTAL DE ASTURIAS

**CANARIAS**

**CASTILLA Y LEÓN**

- 01 BAJO TIETAR
- 02 MORANA Y TIERRA DE AREVALO
- 03 TIERRA DE AVILA
- 04 ARLANZA
- 05 CAMINO DE SANTIAGO
- 06 RIBERA DEL DUERO BURGALESA
- 07 CUATRO VALLES DE LEON
- 08 MONTAÑA DE RIAÑO
- 09 SAHAGUN-CAMINO DE SANTIAGO
- 10 VEGA Y VALDAVIA
- 11 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
- 12 OESTE DE SALAMANCA
- 13 SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA
- 14 SEGOVIA-SUR
- 15 TIERRA DE PINARES
- 16 NORESTE DE SORIA
- 17 TIERRAS SORIANAS DEL CID
- 18 DUERO-ESGUEVA
- 19 RUTA DEL MUDEJAR
- 20 BAJO DUERO
- 21 SANABRIA-CARBALLEDA

**CASTILLA-LA MANCHA**

- 01 CAMPOS DE HELLIN
- 02 MANCHA CENTRO
- 03 MANCHA DEL JUCAR
- 04 ALCUDIA Y SIERRA MADRONA
- 05 ESTADOS DEL DUQUE
- 06 MONTESUR
- 07 SANTIAGO
- 08 ALCARRIA CONQUENSE
- 09 ENTREPEÑAS Y BUENDIA
- 10 MANCHA CONQUENSE
- 11 ZANCARA
- 12 SUR DE GUADALAJARA
- 13 CAMPANA DE OROPESA
- 14 MONTES DE TOLEDO

**CANTABRIA**

- 01 ASON-AGUERA
- 02 LIEBANA
- 03 PAS
- 04 PISUEÑA

**EXTREMADURA**

- 01 JEREZ-SIERRA SUROESTE
- 02 LA SIBERIA
- 03 LACARA
- 04 SIERRA GRANDE-RIO MATACHEL
- 05 VALENCIA DE ALCANTARA
- 06 ZAFRA-RIO BODION
- 07 LA VERA
- 08 SALOR-ALMONTE
- 09 SIERRA DE MONTANCHEZ-TAMUJA
- 10 VALLE DE AMBROZ
- 11 VILLUERCAS

**GALICIA**

- 01 BERGANTIÑOS
- 02 CARREGAL Y VIXAN
- 03 COMARCA ORTEGAL
- 04 EUME
- 05 MIÑO
- 06 ULLOA
- 07 AMBIA
- 08 LOBIOS Y MUIÑOS
- 09 OURENSE; COLES Y PEROXA
- 10 TERRA DE MONTES
- 11 BAIXO MIÑO-MONTE ALOJA
- 12 CONDADO DE PONTEVEDRA
- 13 VIGO

**VALENCIA**

- 01 ALTO VINALOPO
- 02 VEGA BAJA DE ALICANTE
- 03 MAESTRAT-PLANA ALTA
- 04 HOYA DE BUÑOL
- 05 VALLE DE ALBAIDA

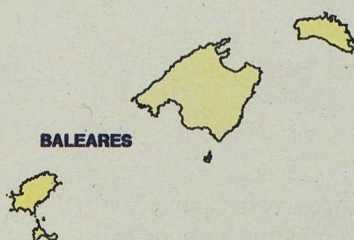
**MURCIA**

MUNICIPIOS CON PEDANIAS ELEGIBLES CON PRODER

**CANARIAS**

EN TODOS LOS MUNICIPIOS HAY PEDANIAS ELEGIBLES CON PRODER

## EL PRODER se aplica en las áreas rurales del objetivo 1 que no son beneficiarias del Programa LEADER.



también las acciones dirigidas a sensibilizar a la población para que conozca las posibilidades de desarrollo de su territorio y sea protagonista de ese desarrollo.

### 7- Revalorización del potencial productivo agrario y forestal.

La modernización y creación de empresas que transformen, comercialicen, distribuyan y mejoren la calidad de los productos locales y tradicionales son algunas de las acciones que apoya esta medida destinada a promocionar y revalorizar el potencial productivo agrario y forestal de nuestras zonas rurales.



Algunas acciones se dirigen a la restauración arquitectónica en el patrimonio popular.

### 8- Mejora de la extensión agraria y forestal.

Con esta medida, el PRODER apoya la formación profesional como un valor estratégico prioritario. Las acciones formativas y divulgativas, las ayudas para la adquisición o renovación de medios informáticos y para el intercambio de experiencias, o el apoyo a los jóvenes agricultores para que mejoren su formación profesional son algunas de las iniciativas que se contemplan.

Como se observa en el cuadro correspondiente, la distribución de los fondos prevista para cada una de estas medidas no es homogénea: a la medida 7 -revalorización del potencial productivo agrario y forestal- se destina el 27,8 % de la inversión (27.962,9 millones de pesetas) y las medidas 3 y 4, relativas al fomento de las inversiones turísticas, acaparan un alto porcentaje y representan conjuntamente el 26,7% del total, es decir, 26.896,6 millones de pesetas.■

## INVERSIÓN POR MEDIDAS

MEDIDA	INVERSION	PORCENTAJE
1. Valorización del patrimonio rural (1)	11.093,6	11,0
2. Valorización del patrimonio rural (2)	7.060,6	7,0
3. Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: Agroturismo	8.662,4	8,6
4. Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: Turismo local	18.234,2	18,1
5. Fomento de pymes, actividades de artesanía y servicios	17.535,1	17,5
6. Servicios a las empresas en el medio rural	7.130,6	7,1
7. Revalorización del potencial productivo agrario y forestal	27.962,9	27,8
8. Mejora de la extensión agraria y forestal	2.863,3	2,9
<b>Total</b>	<b>100.542,7</b>	<b>100,0</b>

- (1) Renovación y desarrollo de núcleos de población con predominio de la actividad agraria  
 (2) Renovación y desarrollo de núcleos de población sin predominio de la actividad agraria